



## CIRCULAR

### *Trámite de ingreso por equivalencia o revalidación de estudios Cambio de programa educativo*

**A los C.C. Secretarios de las Entidades Académicas de la Universidad Veracruzana.**

Circuito  
Universitario  
Gonzalo Aguirre  
Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz México

Con el fin de documentar los trámites de ingreso por equivalencia o revalidación de estudios, en especial en los casos de cambio de programa educativo entre planes de estudio flexibles, les comunicamos que:

Teléfonos  
(228)8-42-17-00  
Ext. 11750

El cambio de programa educativo es un derecho para los alumnos de la Universidad Veracruzana, atendiendo lo dispuesto en el [Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios](#) de la Universidad Veracruzana.

Correo Electrónico  
dgae@uv.mx

En este contexto, "cambiar" implica la acción de "dejar una cosa o situación para tomar otra", por lo cual se asume la interpretación de que el cambio de programa educativo implica dejar uno y tomar otro, en vez de agregar uno adicional al programa de origen.

Lo anterior, en conformidad con el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios, que establece lo siguiente:

*“III. Quienes deseen cambiar de programa educativo de un plan de estudio flexible a otro flexible deben haber obtenido como mínimo los créditos correspondientes a la formación básica general. Adicionalmente el 12% de los créditos de las otras áreas de formación del programa educativo cursado, excepto la de elección libre;...”*

Cuando un candidato presenta su solicitud ante el Secretario de la Entidad Académica destino correspondiente, este debe validar el cumplimiento de los requisitos.

Si el interesado cumple con los requisitos y se cuenta con la capacidad de cobertura en el programa educativo, el Secretario de la Entidad Académica destino, deberá solicitar la asignación de matrícula a la Dirección de Servicios Escolares con atención al Departamento de Control Escolar, integrando los siguientes documentos:



Universidad Veracruzana  
Dirección General de Administración Escolar

- Formato de solicitud de matrícula (disponible en el Portal de Secretarios)
- Solicitud del interesado (formato libre)
- CURP
- Cardex certificado
- Formato de responsiva – Cambio de programa educativo (disponible en el Portal de Secretarios)

Una vez que se haya generado la matrícula, el Secretario de la Entidad Académica destino deberá ingresar los datos correspondientes del alumno en la forma SPAIDEN del SIIU - Estudiantes. Además, solicitará al alumno presentar el acta de nacimiento y el certificado de estudios completo del nivel inmediato anterior. Por otro lado, la Dirección de Servicios Escolares llevará a cabo la baja definitiva en el programa educativo de origen.

Circuito  
Universitario  
Gonzalo Aguirre  
Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz México

Teléfonos  
(228)8-42-17-00  
Ext. 11750

Agradeciendo la observancia de la presente, envío saludos cordiales.

Correo Electrónico  
dgae@uv.mx

*Atentamente*

*“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”  
Xalapa, Ver, 14 de agosto de 2023*

**Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero**  
*Director General*

- C.C.P. Dr. Juan Ortiz Escamilla. Secretario Académico. Para su conocimiento.
- C.C.P. Contraloría General. Mismo fin.
- C.C.P. Secretarías Académicas Regionales. Mismo fin.
- C.C.P. Direcciones Generales de Áreas Académicas. Mismo fin.
- C.C.P. Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta. Mismo fin.
- C.C.P. Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado. Mismo fin.
- C.C.P. Dirección General de la Universidad Veracruzana Intercultural. Mismo fin.
- C.C.P. Dirección de Servicios Escolares. Mismo fin.
- C.C.P. Departamento de Control Escolar. Mismo fin.
- C.C.P. Departamento de Supervisión Escolar. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

